

REPUBLICA DE COLOMBIA.



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Verbal Sumario de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	MARILUZ RUIZ MORALES en representación del menor J.G.R
Demandadas	VIVIAN YAIR GARCIA GARCIA
Radicado	No. 05001- 31- 10- 007- 2021-00274-00.
Procedencia	Reparto.
Instancia	Única.
Providencia	Auto interlocutorio N. 80
Decisión	Rechaza Demanda

Inadmitida la presente demanda de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, habiéndose exigido unos requisitos necesarios previo a su admisión, vencido el término legal no se dio cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 90 inciso 4 del Código General del Proceso y por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por la señora MARILUZ RUIZ MORALES en representación del menor J.G.R y en contra del señor VIVIAN YAIR GARCIA GARCIA.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente, previo registro en el sistema.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d31a0d0d6aa6d3333f4216db1ec28fc38524b2304f6782967dd629eef4d72e8b

Documento generado en 21/06/2021 12:10:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>